

# **RETIRO DE ESCOMBROS**

\* Se debe presentar una solicitud en Oficina de Partes

\* Esta trámite se realiza en forma presencial - No se realiza en línea

\* Valor del servicio :

No tiene costo para quienes resultan beneficiados, previa evaluación de los profesionales competentes (Asistente Social - Director de Obras - Inspector Municipal)

\* Se realiza en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en oficina N°11, de la Municipalidad de Doñihue, (Av. Estación 344 - Doñihue) o en la Sede Municipal de Lo Miranda, Av. Pedro Aguirre Cerda - Lo Miranda - Doñihue

## **ETAPAS Y REQUISITOS:**

- Presentación de la solicitud.
- Evaluación Profesional.
- Retiro de escombros.

Nota:

Este servicio sólo se realiza en casos sociales justificados excepcionales y no es una práctica del municipio